

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Sevilla, 15 (antes Leones)

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año X

Martes 17 de Noviembre de 1908

Núm. 2.773

El Pantano del Guadalmellato

REAL DECRETO DE CONSTRUCCION

La Gaceta llegó ayer el domingo, publica un Real Decreto autorizando la construcción del Pantano del Guadalmellato, del cual anticipamos noticias por telegrama.

Como se trata de un asunto de vital interés para Córdoba, así como ayer dimos la mayor amplitud posible a la sesión municipal hoy nos complacemos en reproducir íntegra mencionada disposición.

Hasta aquí:

«A propuesta del Ministro de Fomento, y de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se autoriza al Ministerio de Fomento para llevar a cabo por el sistema de administración, y en el plazo de seis años, la construcción del pantano del Guadalmellato, sobre el río Guadalmellato, provincia de Córdoba, con cargo a los créditos conseguidos y que se consignen en lo sucesivo para obras hidráulicas en el presupuesto de dicho Ministerio, y con sujetión al presupuesto aprobado para el mismo pantano por Real orden de 6 de Agosto último.

Art. 2º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, deberán sujetarse a las formalidades de subasta los contratos que tengan por objeto la adquisición de materiales, salvo en los casos de excepción que señala el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 o en los que establece el art. 2º del pliego de condiciones generales vigentes para la contratación de obras públicas, y entendiéndose facultado el ingeniero encargado de las obras para actuar, como delegado del Gobierno, a los efectos que en dicho Real decreto se previeren.

Art. 3º La autorización que se concede para llevar a cabo las obras se sobreentiende en el caso de que las entidades que han ofrecido los auxilios acepten las condiciones del presente decreto.

La aceptación de las condiciones a que se refiere el párrafo anterior, se hará por medio de escritura pública.

Art. 4º Se constituirá con las formalidades debidas un Sindicato de obras del pantano del Guadalmellato, en el que tendrán intervención las entidades y corporaciones que contribuyan a su construcción, proporcionalmente a las cantidades que aporte cada una, y que se regirá por un reglamento, que se someterá a la aprobación del Ministro de Fomento, pudiendo ampliar el dicho Sindicato si así se creyera conveniente y hubiere posibilidad de hacer extensivo el riego a nuevas zonas.

Art. 5º El Sindicato del pantano auxiliará la construcción de las obras en la forma siguiente:

a) Con el 10 por 100 del presupuesto del pantano, aumentando anualmente con los gastos de Dirección y Administración, pagadero por semestres vencidos, en proporción a las obras que vayan realizándose.

b) Con el 40 por 100 del mismo presupuesto, con iguales aumentos ó del coste real de las obras, si este resultara menor, comprendidos también los gastos de Dirección y Administración, y con el 50 por 100 del coste de los terrenos que se ocupen con el pantano. Estas cantidades deberán hacerse efectivas en un plazo máximo de veinticinco años, que empezará a contarse un año después de terminadas las obras en plazos ó suscidades iguales.

c) Con el 50 por 100 de lo que importa la construcción del canal ó ac-

quias principales de distribución y los terrenos en que se construyan que se aprueben definitivamente por el Gobierno, pagadero en las mismas proporciones y en iguales plazos que el coste del pantano.

d) Con la construcción por cuenta del Sindicato, y sin abono ni anticipo alguno por el Estado, de los canales complementarios ó acequias secundarias que sean precisos para la distribución del agua.

Art. 6º Una vez completado, en la forma que antecede, el pago del 50 por 100, quedará el pantano de propiedad exclusiva del Sindicato.

Art. 7º Podrá el Ministro de Fomento, si lo juzga oportuno, encender la construcción a una Junta de obras, compuesta de cinco Vocales, tres de ellos elegidos libremente por el Sindicato; otro por el Ministro, y propuesta en tercia de la Jefatura de la División hidráulica del Guadalquivir, y otro Vocal nato, que se a el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director de las obras, nombrado libremente por el Ministro.

Dicha Junta estará sometida en su régimen al Reglamento aprobado para las de su clase por Real decreto de 27 de Noviembre de 1903, y podrá ser disuelta en cualquier momento que el Gobierno estime conveniente proseguir los trabajos por administración directa.

Art. 8º Una vez terminadas las obras, el Sindicato de obras se convertirá en Sindicato de riegos, con las modificaciones que procedan, y se encargará de la conservación y explotación mediante un Reglamento que deberá ser aprobado por el Ministro de Fomento.

En la formación de este Reglamento deberán tenerse presentes las siguientes bases:

1º El Sindicato tendrá la obligación de respetar los derechos adquiridos, dejando discutir libremente por el cauce del río el caudal que la Administración determine, teniendo en cuenta la importancia de los actuales aprovechamientos y las facultades que se reserva para llevar a cabo las explotaciones que juzgue precisas.

2º Tendrán derecho preferente a las aguas del pantano las entidades y particulares que contribuyan con sus auxilios a la ejecución de las obras.

3º Las tarifas que se fijen para uso y aprovechamiento del agua del pantano estarán sometidas por el Sindicato a la aprobación del Ministro de Fomento.

4º Para todos los nuevos riegos que se establezcan a partir del principio de que el agua quede adscrita a la tierra, fijándose tarifas por hectáreas de terreno regado y el mínimo de agua que habrán de recibir los regantes para que sea obligatorio el pago completo del tipo de la tarifa.

Art. 9º El Sindicato quedará sufragado en los derechos y facultades que corresponden al Gobierno para la aplicación del art. 197 de la vigente ley de Aguas.

Art. 10. La explotación del pantano se efectuará bajo la inspección del Gobierno, representado por el Ingeniero Jefe de la División hidráulica del Guadalquivir, siendo de cuenta del Gobierno los gastos que origina este servicio.

Art. 11. Si el Sindicato retrasara los pagos a que se refiere el art. 5º, el Estado explotará por su cuenta el pantano, con arreglo a las tarifas que crea conveniente fijar, hasta que después de cubiertos todos los gastos de adminis-

tración y conservación de las obras que de robo del capital é interes que haya invertido en ellas sobre el 50 por 100 que le corresponda abonar.

Art. 12. Si por negligencia del Sindicato peligrase la conservación de las obras ó no pudieran prestar el servicio a que se destinan, el Gobierno procederá a incartarse de ellas y a explotarlas, bien sea directamente ó cediendo la explotación a un tercero, previo expediente, en que deberá ser oído el Consejo de Obras públicas.

Art. 13. El Ingeniero Director de las obras, en caso de formarse la Junta mencionada en el art. 7º, ó en su defecto el de la División hidráulica del Guadalquivir a quien se encomienda este servicio, procederá inmediatamente a fijar los límites de la zona regable como base para las modificaciones que precedan en la constitución del Sindicato de riegos.

Art. 14. Aún después que el pantano sea propiedad del Sindicato quedará este obligado a no malgastar el agua y a distribuirla con igualdad para que el beneficio del riego se extienda a la mayor extensión posible de terreno.

Art. 15. En el caso de constituir la Junta de obras deberá someter anualmente a la aprobación del Ministro los presupuestos de gastos de Dirección y Administración, que no podrán exceder en ningún año de 22.000 y 6.000 pesetas, respectivamente. Estos gastos anuales se considerarán como aumentos del presupuesto para los efectos del artículo 5º.

Art. 16. El Ministro, a propuesta de la Junta, fijará anualmente el plan económico de las obras que hayan de ejecutarse, consignándose en el mismo la parte del gasto que deba ser abonada por el Estado, y que será librada a dicha Junta por cuertas partes en el primer mes de cada semestre.

Art. 17. La Junta, si llegara a formarse, rendirá anualmente cuentas de los gastos realizados, acompañadas de las certificaciones correspondientes, expedidas por el Ingeniero Director, sin perjuicio de presentar las liquidaciones definitivas al terminarse los trabajos.

Dado en Palacio a trece de Noviembre de mil novecientos ocho.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, José Sánchez Guerra.

DISCREPANCIAS LIBERALES

Las versiones que circulan respecto del famoso bloque de las izquierdas son contradictorias. Dicen unos que irá a Zaragoza el señor Moret y que allí declarará solemnemente que el programa de su partido comprende, entre otros, estos tres puntos esenciales: enseñanza laica, libertad de cultos y secularización de los cementerios.

Dicen otros que estas son conversaciones de Puebla de Tierra, que don Segis se guardará mucho de hacer semejantes declaraciones; que no publicizará ni coesterá nada; que su peroración se enderezará, cantando himnos a la democracia, a la libertad y al progreso, a afirmar que caben bajo su jefatura todos los matices del liberalismo: los rojos, como promesa de que lograrán sus aspiraciones en lo porvenir; los templados, seguros que las veas realizadas en el presente.

No se puede discernir cuál de estas versiones es más exacta. Corozos al hombre, ó me precio de conocerlo, y me guardará, por lo tanto, de asegurar si ha ganado la batalla don Melquiades Alvarez, ó si se dispone a recoger los trofeos de la victoria el conde de Romanones.

No es el señor Moret uno de esos temperamentos reflexivos, energicos, que cuando se dicen a seguir un ca-

sabido ó lo rojizo —sinopsis— minimo, ó cuando se trazan en plan, nadie les hace volver sobre su acuerdo. Es todo lo contrario. Es un hombre vacilante y ligero que ve con claridad meridianas el problema, nadie se encarga de iluminar el contra, y que oye extasiado al tenor de Asturias mientras no llega a sus ilustras orejas la voz del baritono de la Alcarria.

Cuéntase que es éste ahora el representante del buen sentido; que es él quien dice a Moret que se deje de monsergas y de novedades peligrosas y piense en disponerse a gobernar con un programa que no le cree dificultades y les permita ocupar, durante el mayor tiempo posible, el poder; que se puede hacer obra liberal y aun jacobina, sin preguntarla como él lo hizo, calladamente, en el ministerio de Instrucción pública.

Pero no las tiene todas consigo el conde. Moret quiere concluir su historia llevando a los republicanos hasta la monarquía parlamentaria, a condición de que ésta acepte el programa de los republicanos. Eso quiere Moret.

Pero Romanones recuerda que también quiso con la autonomía restablecer la paz en Cuba y logramos con ella, en efecto, la paz... de París.

M. P.

Cacerías regias

En Maipica

A las siete de la mañana del sábado llegaron al cazadero S. M. el Rey, los duques de Gor, San Pedro de Galatino, Arizón, Castillejos y Prim, marqués de la Torrecilla y conde de San Román y Valdeagranas.

Inmediatamente después comenzaron los ojos, que resultaron excelentes, por la mucha caza que hay en la magnifica posesión del duque de Arizón.

Los ojos fueron cinco, suspendidos a medio día para que los cazadores almorzaran.

El último ojo se dió cuando había anochecido, por lo cual la caza quedó, en su mayor parte, en el campo.

Cobraron 443 perdices, 1.180 conejos, 132 liebres y 88 variós.

Durante la mañana el tiempo fue bueno; pero por la tarde lloviznó varias veces.

El Rey en Oriana

S. M. el Rey llegará al coto de «Oriana» a finales de mes, permaneciendo de cacería cuatro ó cinco días.

Igualmente aún como se realizará el viaje, pero se cree que sea como la vez anterior, por tren hasta Sevilla y desde allí por el Guadalquivir al resonado coto.

Más cacería

Esta misma semana irá el Rey a Santa Cruz de Mudela con objeto de cazar en la finca del Conde de Valdeagranas y quizás antes de finalizarla salga para Lachar y Trasmulas (Granada).

SESIONES PARLAMENTARIAS

Sesión del dia 14 de Noviembre

Senado

(Final de la sesión)

Amós réage que el Congreso dedica su labor íntegra a los presupuestos para evitar que se llegue a las sesiones permanentes.

El presidente del consejo declara que el Gobierno desea que rijan desde 1º de Enero los presupuestos, sin que esto impida ningún otro proyecto.

Se reanuda la discusión de los presupuestos. Contesta Bergamín al voto particular de Portela que se acepta en parte y se levanta la sesión.

Subasta
(Final de la sesión)
Orden del día. Reanúdase el debate sobre administración local.

Franco Rodríguez apoya una enmienda al artículo 291, pidiendo que la elección de los diputados provinciales se haga por sufragio universal.

Le contesta Bagallal afirmando que nadie atenta al sufragio.

Franco retira una enmienda.

Muñoz Chaves apoya otra sobre la renovación de las Diputaciones, después de decir el presidente que se aceptará en parte.

Se suspende este debate.

García Lomás ruega que no se permita a la compañía modificar el horario de trenes de Santander.

El ministro de Fomento dice que ya lo había autorizado en 4 de Octubre.

Piganielli pide un expediente.

El marqués de Acapulco protesta de los ataques que supone había dirigido Pi y Arsuaga a los propietarios de Martos y al alcalde de dicha población.

El ministro de Fomento reiteró cuanto expuso el Presidente del Consejo en la última sesión.

Pi y Arsuaga ratifica sus manifestaciones anteriores agregando que no contiene ofensa para nadie.

Soriano habla para alusiones siendo llamado al orden. Anuncia una intervención sobre aplicación de la ley de juzgados. Protesta de que se haya votado el proyecto aplazando las elecciones municipales hasta que llegara el a la Cámara habiéndole prometido que se votaría a las cinco de la tarde.

El señor Dato niega exactitud a esto pues no podía prometer semejante cosa.

Soriano pregunta si es cierto que se tratará de conceder honores de capitán general a dos personas desafectas a la actual dinastía.

Contesta el ministro de Fomento que Gobierno no se ha ocupado de esto.

El marqués de Acapulco protesta de las afirmaciones hechas por Arsuaga en la sesión del viernes, pues habla injuriado a los propietarios de Martos.

El presidente hace constar que en las palabras de Arsuaga no había propósito de injuriar ni agraviar a nadie.

Varios diputados republicanos protestan ruidosamente.

El presidente insistió en que el incidente había terminado y caso de que hubiera alguno a quien no satisficiera su conducta, medios tenía en el reglamento para censurarlo.

Varios republicanos protestan. La mayoría aplaude. El Congreso pasa a reunirse en secciones. Median explicaciones entre la minoría republicana y marqués de Acapulco, terminando el incidente.

Lanzo apoya un voto al proyecto rebajando los derechos de aduanas del maíz. Le contesta Lombardero. Interviene el ministro de Hacienda.

Reanúdase la discusión de los presupuestos. Contesta Bergamín al voto particular de Portela que se acepta en parte y se levanta la sesión.

De la Alcaldía

Regreso por la municipalidad de mi presidencia contratar en pública subasta el arrendamiento de la casa perteneciente a estos Propios, señalada con el número 1º en el piso de la Rivera,

por tiempo de tres años que comienzan en 1º de Enero próximo, terminarán en fin de Diciembre de 1911 se anuncia la celebración de dicho acto,

que tendrá efecto en el despacho de la Alcaldía en esta Oficina Consistorial, de dos a tres de la tarde del sábado próximo 28 del que sigue, con sujeción al pliego de condiciones, que desde hoy

queda expuesto al público en la Contaduría municipal.

El tipo para la subasta será la suma de noventa y ocho pesetas en cada una de las tres anualidades que el contrato comprende, adjudicándose el remate al postor que mayores beneficios ofrezca a los fondos del Municipio.

Las proposiciones se formularán verbalmente, debiendo los licitadores presentar en el acto de hacerlas, además de su cédula personal recibo que acredite haber consignado en la Caja de estos fondos la suma de 49 pesetas, siendo inadmisibles las que carezcan de este requisito.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas a quienes convenga interesarse en el arrendamiento de expresada finca.

Córdoba 16 de Noviembre de 1908.

—A. Pineda.

Otra

Al público. — Están expuestos al público en Objeto el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo; en Alora el padrón de cédulas personales, la matrícula de subsidio industrial y los repartimientos de la contribución territorial; en Granja la dicha repartimienta, y en Pedro Abad la matrícula industrial y el padrón de censos de lojo.

Juzgados. — Edictos del de Córdoba anuncian las subastas para la venta de una finca y de varios aperos y ganados; del de Montemayor citando a Juan María Antonio Osma o sus herederos y del de Priego encajando la busca de un arado sustraído el 25 de Octubre último de la finca llamada «Montijana», de aquél te mimo.

Pulmones DÉBILES

Caso alto 86. Huesca, 10 Enero 1908.

«Mi hija Pilar, de 6 años, tenía débiles los pulmones y era propensa a resfriados y bronquitis. La Emulsión SCOTT la libró pronto de sus males y la ha convertido en una muchachita robusta. Mi hijo Luciano, de 8 años, era anémico y de ningún modo quería comer; pero después de darle Emulsión SCOTT unos pocos días, se le abrió el apetito y hoy está tan fuerte como cualquier niño de su edad. La Emulsión SCOTT es poderoso tónico, le curó.»

RAMÓN CASAÑA.



En todos los trastornos de la infancia la Emulsión SCOTT no falla; hace desaparecer los sufrimientos reemplazándolos por fuerzas en abundancia. La explicación de ello es que la de SCOTT es la única emulsión a base de los materiales más puros y eficaces preparados por el procedimiento rival de SCOTT. Jamás se emplea en su elaboración aceites ni pascoado inferiores de poco o ningún valor nutritivo. La Emulsión SCOTT es la única emulsión que ostenta "el pescador con pescado" en la envoltura. Púnsese bien en esto al comprar.

Obtengáse siempre la emulsión con esta marca: "El Pescador" — marca del procedimiento de SCOTT.

Emulsión SCOTT

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Martínez, calle de Valencia 12, Barcelona, a quien mandarán 25 cent. en sello de correo, para informarle de cuáles son las droguerías y farmacias.

Sociedad José Bernal e Hijo

Labradores, Ganaderos, Abastecedores de Carnes y Fabricantes de Pan

Precios al público

Faca con hueso, persona 1' 84 kilo, sin hueso 1' 60.

Ternera con hueso 1' 200; sin hueso, 8' 00.

Macho 1' 40.

Borracho 1' 44.

Precios de los tocinos para dentro de Córdoba

Por arrobas, media 106 rls. arroba

Por hojas enteras... 104 rls.

Precios de los tocinos para fuera de Córdoba

Tocino ahumado, en hojas... 90 rls. arroba

Artículos de Chacina

Cerdos, 6'25 reales kilo; lomos y magros, 86 reales arroba; magro (jamón y paletilla), 84; mantequilla, 86; pajarillas, 70; tocino fresco, 75; haces de sepiñazo, 46; cabezas cerdo, 28; chorizo, 188; morcilla, 80 1/2; menudos, de 40 a 50 reales uno; tripa fresca, 1 real kilo; idem alada, 60; idem ternera, 8'40; jamones ahumados, 14 reales kilo; mantequilla derretida, 4'9 re. kilo y 95 arrobas.

INFORMACIÓN MERCANTIL

(De nuestros correspondentes)

PEDROCHE

Trigo recio, fanega, á 48; idem blanquillo, á 46; cebada, á 30; garbanzos superiores, á 120; idem regulares, á 100; idem duros, á 80; aceite, arroba, á 68; vino, á 20; carne de borrego, á 120; tocino, k g. á 2'50.

Tendencia del mercado, en alza; tiempo, lluvioso; estado de los campos, bueno.

CORDOBA

Cotización del Colegio de Corredores de Comercio

de los establecimientos de beneficio:

Trigo dorado, á 12'50 pesetas fanega;

idem blanquillo, á 12'50; cebada, á 7;

habas castellanas, á 9; idem morenas,

á 9'50; cebada, á 4'50; maíz, á 11; ali-

piste, á 11; aceite corriente, arroba, de

14'4 a 14'50 pesetas.

Boletín Oficial

Sumario del número del Sábado.

Subastas. — Para contratar las obras que han de ejecutarse en la carretera de la Estación de Achiadora a los Ventorrios de la Laguna, para contratar el ministerio de varios artículos con destino a los establecimientos de beneficio; para el arraigo del arbitrio de pesos y medidas de Almería para el servicio de alumbrado público, de Cartagena y para inaugurar las fiestas del Puerto de La Carlota.

Minas. — Relación de los propietarios de minas que deben entregar el papel de reintegro correspondiente a los derechos de la pertenencia que indica.

Positos. — Nombaramientos de perso-

Precios del pan

Pan extra catalán á 0'40 pesetas kilo;

Idem de 1' 4 0'36.

Idem corriente á 0'34.

Idem de labor ó campo á 0'32.

NOTA. — Esta Casa, llama la atención a su numerosa clientela, sobre la importante rebaja introducida en los precios del pan, el cual elabora con arreglo a los últimos adelantos de la mecánica y higiene, en su fábrica de la Plaza de la Corredora, la que podrá visitar las personas que lo deseen.

Todos los artículos de esta casa se sirven a domicilio.

Crónica Provincial

De Pedroche

Defunción

Ha fallecido en esta localidad, des-

pués de penosa enfermedad, nuestro particular amigo don Antonio Gallardo Morillo, digno juez de la misma y persona muy apreciada de sus vecinos. A toda su familia damos nuestro más sentido pésame.

Corresponsal.

16 Noviembre, 908.

Incendio.

A las seis de la mañana del día 10 de Noviembre, se prendió fuego en casa del ingeniero don José Galán Benítez, y gracias a la pronta intervención de dicho señor, sólo se redojó á que se quemaran unas cuantas prendas valoradas en unas cien pesetas.

Correspondiente.

De otros pueblos.

Suicidio.

Dicen de Villanueva de Córdoba que en una charca del Egido de la Dahsa pereció ahogado un vecino, ya octogenario, conocido vulgarmente por Tomás Chacha.

Ignórase las causas, aunq; supónase se que lo ocurrido se deba á un accidente.

Adjudicación.

Las obras de construcción del tramo segundo del ramal al puente de Montoro, en la carretera de Pedro Abad a Villanueva de Córdoba, han sido adjudicadas á doña Martín Madueño, en pesetas 191'988.

Préstamos.

El consejo de administración del Banco de Populares de León XIII, ha concedido un préstamo de tres mil pesetas al sindicato agrícola y caja rural de la aldea de Pineda, cuya aprobación oficial nos telegrafizó nuestro correspondiente señor Mencheta, no ha mucho. Para la constitución de este sindicato ha trabajado con verdadero afán don Miguel Naranjo Baena, digno cura parroco de mencionada aldea.

Campaña de difamación.

Se ha perseguido en esta redacción la aristocrática dama, que viene siendo objeto de una calumnia campañona por parte de *El País y España Nueva*.

Esta señora nos ha manifestado que ejerce á cuantas acciones le competan contra los periódicos aludidos y cualquiera que los secundase. Protestó con todas las veras de su alma de la difamación de que viene siendo objeto y desmintió las afirmaciones que hace *España Nueva* en su último número respecto á su edad y situación financiera.

Nos dijo que si bien es cierto no nada en la abundancia vive decorosamente sin auxilios extraños y sia que perciba de familia ó amigos cantidad alguna. Respecto á su edad nos mostró la partida de bautismo en la que consta que nació el 15 de Septiembre de 1876.

También hizo pública su gratitud á las personas y entidades que en Córdoba y fuera de Córdoba han defendido su buen nombre.

Bienvenidos.

Se encuentran en Córdoba el diputado provincial por el distrito de Osuna don Francisco Ruiz Frías y los alcaldes de Baena y Fuentidueña, don Víctor del Prado Padillo y don Fernando Calderón.

Un fresco.

El guardia municipal núm. 63 detenido anoche en los jardines de la Agricultura á un individuo forastero que quiso cometer actos criminales y al ser detenido por el guardia municipal intentó sobornarle para que lo pasiera en libertad.

La Previsión Andaluza

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros

Capital. 1.000.000 de pesetas
desembolsado. 225.000

Legalmente constituida por escritura pública, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 90.—SEVILLA

Quinta de 1909

Próxima la fecha del sorteo, recomendamos á los padres de familia interesados en dicha quinta, las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo

POR 800 PESETAS

sin más gastos ni desembolso.

Por dicha cantidad se adquiere el derecho á la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó á la entrega de 1.500 pesetas importe de la misma.

OPERACIONES EN DOS, TRES Y CUATRO PLAZOS

Para toda clase de datos y detalles, dirigirse al Director Gerente de LA PREVISIÓN ANDALUZA, Gravina 90, Sevilla, Apartado de Correo núm. 61.

Representante en Córdoba: D. José de Vigueras Espejo, San Felipe.

Curada.

Ha llegado á Córdoba, acompañado de su elegante y distinguida esposa doña Ángeles Orenseante, el popular matador de toros Machaquito, bastante mejorado de la herida que sufrió en Madrid toreando el día de San Rafael á beneficio del Montepio de toreros.

Según dicha R. O., los individuos que aspira á tomar parte en ellas deberán ser españoles, haber cumplido veinticinco años y no exceder de treinta el día en que den comienzo los exámenes, que será el 1.º de Abril, y poseer el título de bachiller ó el de perito ó profesor mercantil, expedido precisamente en Instituto ó Centro de enseñanza de carácter oficial.

Machaquito

Ha llegado á Córdoba, acompañado de su elegante y distinguida esposa doña Ángeles Orenseante, el popular matador de toros Machaquito, bastante mejorado de la herida que sufrió en Madrid toreando el día de San Rafael á beneficio del Montepio de toreros.

Curada.

Ayer lo fío en la casa de socorro municipal una mujer que sufrió un accidente en la plaza Mayor.

Automovilista

Procedente de Málaga, ha llegado hoy á Córdoba, en magnífico automóvil, el joven sportman señor Mackinley acompañado de sus bellísimas hermanas.

Proseguirán en automóvil su viaje á la Corte.

Enferma

Esta mañana ha sido conducida al hospital de Agudos la enferma pobre Paulina Castro, vecina de esta capital.

Jubilación

Durante la segunda quincena de Octubre último, la Dirección de Clases Pasivas ha hecho la declaración de derechos pasivos de nuestro vecino don Sandolio María Calderón y Sánchez, director de sección de primera clase del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 4.000 pesetas, cuatro quintos del regalador de 5.000, 4.000.

De toros

Los toros que se lidieraron el domingo en Málaga, resultaron mansos.

«El Matador Meri», estuvo regular y lo mismo José Viga, y nuestro paisano «Barquerito», superior en todo por lo que recibió infinidad de ovaciones.

Con decir que tuvo de la emoción que tomó casó de La Estrella este di-

cho todo.

Ruidoso

Ayer se desprendió el alero del teja-

do de una casa de la calle de Abajo,

causando contusiones á una niña que á este tiempo pasaba por la acera de di-

cha casa, siendo auxiliada por un indi-

viduo de la Cruz Roja y el guardia nú-

mero 47 y curada en la Casa de Socorro.

Academia

Tenemos entendido que nuestro par-

ticular amigo el Interventor del Esta-

do en la explotación de los ferrocarriles don Leopoldo García, número dos de las paraditas oposiciones, se

Laxante Deschamp
PREPARADO POR EL LABOR. DUBOIS - LALUS, 7. RUE JADIN. PARIS
Estrenimiento

ES EL ESPECIFICO IDEAL PARA LA CURACION DEL
DE VENTA
TODAS LAS
FARMACIAS

Desarreglos gástricos, enfermedades del hígado y agudas del sistema nervioso.
Es el purgante preferido de los niños y personas delicadas.
Se sirve en forma de deliciosos bombones.

Rrepresentantes para España y Portugal: DOMENECH y A. LOPEZ, Plaza Nueva, 3. - BARCELONA

De venta en Córdoba, Farmacia Dr. Marín, Tendillas, 12.

LA CORDOBESA

SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA

Fundición de Hierro.—Construcciones metálicas

Calle Cuarteleros nuevos.—Frente á la estación de Cercadilla.—Córdoba

Prenas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenuzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para laboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, ciliados y todo lo concerniente á la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

Canónigo

Se encuentra en Córdoba el canónigo Arcipreste de Santander don Alejandro Gil de Rebolledo, secretario que fué de Cámara y Gobierno de este obispado y canónigo de esta S. I. C.

Nuevo Código

En los primeros días del año próximo recibirán todos los obispos del orbe católico las pruebas del nuevo Código del Derecho canónico, acompañadas de una carta de Su Santidad.

Fermata

Por permiso han sido trasladados á esta provincia el sobrestante de la cuarta división de ferrocarriles don Rafael Casiano e Hinojos, y á la cuarta división, el de esta provincia don Juan Ruiz San Martín.

Curda

Anoche fué detenido por los guardias riñeros 10 y 38 un individuo embriagado que en una taberna promovió escándalo y blasfemias en alta voz.

Viajeros

Entradas en el hotel Simón:
De Montilla, don Antonio Díaz; de Castro del Río, don Mateo Navajas; de Sevilla, don Manuel Fernández, don Fernando Aragón y don José R. Heus Doblas.

Médico

Habiéndose autorizado de esta capital debidamente autorizado el médico primero del Regimiento Lanceros de Segundo, núm. 8, de Caballería, don Juan Jandón de la Cavada, nombrado para el servicio de Plaza durante el presente mes, le constituirá en dicho cometido el médico 2º del Regimiento de la Reina don César Sebastián González, que tiene su domicilio en la calle Pedro López, núm. 28.

F. Guijo dentista

Guadalupe 5, donde está la fotografía

De policía

Han sido declarados cesantes los vigilantes de tercera clase Pedro Escudero y Antonio Pino. Ha sido trasladado á Córdoba el de igual clase Luis González, que ayer comenzó á veras ante la sección segunda de esta Audiencia y con intervención del jurado, se suspendió por faltar un testigo de cargo.

Aspirina granulada Bayer
Cura resfriados, laringeza.
Reumatismos, jaquecas nerviosas

Caja de Ahorros

El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros 22.983 pesetas por 190 imprecisiones, de las cuales son nuevas 14 y se ha satisfecho 15.676 44 y solicitado de 83 imprecisiones, 10 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

De América

Cádiz.—Añoche llegó procedente de Cuba el trasatlántico Antonio López.

El sábado último sufrió el barco un terrible huracán.

—Para embarcar con rumbo á la Argentina el día 25 han llegado numerosas familias de la provincia de Badajoz.

Los foros

Vigo.—La liga antifranquista ha recibido una carta de Moret ofreciendo apoyarles para la redención de foros.

La liga acordó nombrar presidente honorario al señor Rodal, por haber realizado las oportunas gestiones cerca de Moret.

Diputado que fallece

San Sebastián.—El diputado provincial señor Romero, se sintió enfermo, hallándose en el mercado.

En un coche se dirigió á su casa, y al llegar era cadáver.

De Valencia

Los buques surtos en el puerto han reforzado sus amarras.

—El Ayuntamiento ha acordado entregar al comité ejecutivo de la Exposición internacional la cantidad de 400.000 pesetas como subvención municipal.

Los habitantes de los poblados marítimos han venido á quejarse del estado antihigiénico que en los mismos existe.

Ascension

París.—Se ha elevado Frits en su aeroplano.

En la expedición le acompaña el marqués de Viana.

Asamblea de la prensa

Celebróse anoche la sesión de la asamblea de la prensa.

Duró dos horas. Eligen dos secretarios más.

Dióse cuenta de los periódicos adheridos: son diarios 104; alternos 32; semanales 12.

Estaban representados por 78 periodistas madrileños y 57 de provincias.

Todas las provincias hallábanse representadas, menos Cuenca y Baleares.

Se eligen las comisiones y las ponencias que dictaminarán sobre lo referente á las comunicaciones.

Comenzó á discutirse, de acuerdo con observaciones hechas para ampliar el dictamen.

Léese una proposición de la prensa de Canarias para que se equiparan á la de la península en las tarifas telegráficas pronunciándose frases patrióticas: acto seguido se levantó la sesión.

Centenario

Chile.—Para conmemorar el centenario de la independencia de esta república, se ha acordado celebrar una exposición en 1910.

La exposición será internacional de Agricultura e Industrias.

Noticia grave

París.—Se han recibido noticias confidenciales de que en breve se elevarán treinta globos con oficiales alemanes y según noticias confidenciales penetrarán en Francia y desde las alturas examinarán las fortificaciones de la frontera.

Esta noticia ha producido gran inquietud.

Los ministros se han reunido en Consejo y se afirma que adoptaron acuerdos importantes.

Los oficiales de ingenieros alemanes que tripulan los globos, vendrán disfrazados lo que dará á esta excursión el carácter de espionaje.

Se recuerda á este propósito el hecho de que nos hicimos eco en

un telegrama de la anterior semana de haber caído en territorio francés un globo en el que iban cuatro alemanes que dijeron ser comerciantes de Francfort.

La Bolsa

En el cierre oficial de Bolsa el 4 por 100 interior se cotizó á 83'97. Fin de mes 84'12. El 5 por 100 amortizable á 101'00.

Amortizable nuevo, 89'90. Las acciones del Banco de España á 441'00. Las de la Tabacalera á 398'00. Los francos á 11'45. Las libras esterlinas, 27'97. París exterior español á 96'90. Sociedad general Azucarera 109'00. Preterentes, sin cotización. Ordinarias, 43'00.

Firma regia

El ministro de la Gobernación ha puesto hoy á la sanción del monarca un decreto convocando para el seis de Diciembre elección de senadores por las provincias de Jaén, Gerona y Tarragona.

Concediendo franquicia postal á la Dirección general de Navegación y Pesca.

El Sr. Maura

El Presidente del Consejo estuvo hoy en Palacio despachando con el Rey, brevemente.

Cortesía

En la Real Cámara estuvieron esta mañana cumplimentando al monarca el contralmirante don Enrique Sestos, jefe de la jurisdicción de Marina; el capitán de navío señor Balseiro, el exministro marqués del Real Tesoro y otros generales de marina.

La escuadra

Durante la próxima semana examinará la junta Consultiva de Marina el dictamen sobre adjudicación en el concurso para la construcción de la escuadra.

Cinegética

El jueves marchará el Rey á Santa Cruz de Mudela invitado á una cacería por el conde de Valdolagran.

Acompañarán al monarca el Duque de Arión, el montero mayor conde de San Román, el marqués de Villaviciosa de Asturias,

el Duque de San Pedro de Galantino, el conde de Valdelagran, el marqués de Santa Cruz, el marqués de Viana y el conde de Aybar.

En el castillo de Santa Cruz de Mudela permanecerá cuatro ó cinco días.

Incendio

Se ha declarado un violento incendio en el cuartel que ocupa el décimo regimiento montado de artillería de campaña de Vi-

cálvaro.

En el pueblo se produjo extraordinaria alarma, temiendo que explotaran los proyectiles que tienen en el polvorín del cuartel.

El incendio ha destruido medio cuartel.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales.

Pidiendo

Una comisión de ingenieros geógrafos ha visitado á los señores Dato y Maura para pedirles que se introduzcan aumentos en el presupuesto de la instrucción pública para consignación de personal, pues se hallan postergados con relación á otros cuerpos de ingenieros.

Los señores Maura y Dato, ofrecieron ayudarles.

La prensa de provincias

Se ha verificado esta mañana la tercera sección de la Asamblea de la Prensa de provincias.

En ella se aprobaron los temas tercero y cuarto, cuyas principales

columnas se refieren á mejorar los servicios telegráficos, telefónicos y de correos; que en todos los estancos se expendan y paguen libranzas de prensa; solicitar rebaja en el precio de las conferencias telefónicas; que se autorice á los carteros para el reparto de los periódicos y la cobranza de los suscripciones.

En la sesión de esta noche se discutirán los siguientes temas:

Relaciones de la prensa de provincias con las autoridades y con las entidades poderosas de cada región.—Fórmulas de solidaridad para apoyar y defender á los periodistas perseguidos. Ponente: «El Correo de Valencia», y Libertad de impresión.—Modificaciones en la actual ley de Policía.—Régimen de denuncias y procesos de que es ponente El Norte de Castilla, de Valladolid.

Congreso

Abre la sesión el señor Dato.

En el banco azul están los señores Maura y Lacierra.

Regular concurrencia en los escenarios. Las tribunas desiertas.

Se entra en la orden del día y se aprueban varios dictámenes de escaso interés.

Se reanuda la discusión del proyecto de Administración local.

Jimeno Rodríguez apoya una enmienda al artículo 291.

Continúa la sesión.

Senado

Navarro Reverter se ocupa de la grave crisis porque atraviesan los exportadores de las provincias de levante, crisis ocasionada por los acaparadores de los mercados extranjeros que obligan á los productores y exportadores levantinos á sombrar representantes que vayan á los principales mercados a estudiar sobre el terreno las causas y el remedio de esto.

Pide que el Gobierno haga que los cónsules y agentes consulares presten á los representantes de la exportación española el concurso necesario.

Continúa la sesión.

El Rey á Andalucía

El día 25 llegará el Rey á La- char para asistir á las cacerías con que le obsequian el Duque de San Pedro de Galantino y Conde de Agrela.

Mencheta

Fornos
Jesús María, 2 y Siete Rincones, 1.

Para mañana.—Perdices con tomate y salado en adobo sin espinas.

Pejaritos á diez céntimos cada uno á la Madrileña.

Cabritos á 2 pesetas y cenas á una peseta.

Casa de Gama

Restaurant de Miguel Gómez

Plato del día para mañana.—Conejos encobellados.

Plátanos manzanos á 1,50 pesetas do-

cena.

Teléfono, 140

Colegio Religioso

Santo de mañana

La Dedicatoria de la Basílica de San Pedro.

Jubileo circular

Mañana en la iglesia del Santo Ángel Custodio (Capuchinos), costeado por doña Bárbara Infante, por sus difuntos.

Cinematógrafo del Gran Capitán

(Frente al Café de Colón)

Todas las noches desde la noche en adelante grandes funciones cinematográficas, en el pabellón del señor Ramírez de Aguilar, situado en el Gran Capitán, frente al Café Colón. Preferencia 40 céntimos y entrada general 15.

Imp. «El Defensor de Córdoba»; Sevilla, 15

CASANA DENTISTA **Sucesor de M. Belmonte.**
Marqués de Bell 2-CÓRDOBA

IMPRENTA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA..". • SEVILLA, NÚM. 15 •

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos.
Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reunan todas las

Calle Sevilla, núm. 15

Antiséptico poderoso antiparasitario



Impide la caída del pelo, con su uso diario se evita la calvicie, quita la caspa, desgrasa el cabello, curación segura de herpes, peladas y toda clase de tifas; suavidad al peinado, brillo, perfume fino.

En cuanto a las calvicias se curan la generalidad, pues son tantas las variedades que para evitar el gasto en valde se contestaría dando de tales de la procedencia y tiempo de la calva, acompañando sello para la contestación: ¿ESTAN DESENGAÑADOS VERDAD? Pues usen el BULBILIFERO y verán cumplidos sus deseos.

ALMANAQUE BRILLY-BRILLIÈRE PARA 1909

Comprándolo puede Ud. ganar
200.000 PESETAS

y obtener

• • • UN MAGNÍFICO PIANO • • •
UN PREMIO DE LA LOTERÍA
• UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR •
• • • VALIOSÍSIMOS REGALOS • • •

PRECIO, 1,50 PESETA
PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO



La Estrella Sociedad de Seguros de Vida, Incendios y Paquetes

Banco Aragonés Seguros de Quintas con toda clase de garantías y dotales para niños y niñas

Vasco Navarra Seguros contra los accidentes del trabajo

PÍDANSE DETALLES

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte

Oficinas: calle Alfaros, núm. 28

CORDOBA

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas á una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reunan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Teléfono, núm. 70

Depósitos de sellos de cuchú

Procedentes de la Fábrica de Luis Farsetti de Valencia, sirve encargos en todas clases de sellos de cuchú, monofacetas de grabados, sellos de estomate, impresiones de cuchú, foliador, selladoras y todo lo concerniente á este ramo.

Los Sellos de franquicia de Correos, deben usarlos según el Real decreto de 29 de Septiembre de 1908, las siguientes corporaciones: alcalde, jueces municipales, jueces de 1.ª instancia, audiencias, fiscales de Audiencia, Delegado y subdelegados de partido para la venta de corrilas, capitanejos generales, intendentes militares, comisarios de guerra, comandantes de los postos de la guardia civil, comandantes de plazas militares, zonas de reclutamiento, administrado de lotería, bancos Hispano Colonial, correo, registradores de la propiedad, aduanas, los titulos de reformas sociales, juntas provinciales sociales, inspectores provinciales e inspectores municipales de sanidad, cámaras agrícolas, gobierno civil, escuelas de comercio, rectorados, delegados regionales, presidentes del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, delegados provinciales de la Cruz roja, comisarios provinciales y locales de la Cruz roja, directores de cárceles de partido y presidios, depositarios de Hacienda de los partidos, divisiones hidráulicas, jefe de preste de carabineros, ingenieros de caminos, jefes de telégrafos, notarios, oficinas liquidadoras de Derechos Reales, subdelegados de medicina de los partidos.

En esta Administración se reciben encargos acompañados de su importe, y a vuelta de correo se le sirve: de cuchú 4 10 pesetas y de metal 4 50 idem, de la casa Luis Farsetti, de Valencia.

LA ESTRELLA AGENCIA DE TRANSPORTES

Venta de Cereales, Salvados y Paja

POB CUENTA DEL COSECHERO

José Suárez Alonso

Plaza Angel Torres, 3, Córdoba

Para pedidos: PLAZA ANGEL TORRES Núm. 3, Teléfono número 47,

DUQUE DE HORNACHUELOS, número 13, Teléfono, número 95;

y despacho de esta Agencia en la Estación de Pequeña velocidad. Teléfono,

número 175.

SE ARRIENDA

Por ausencia de los dueños, se arrienda por años, temporadas ó meses la bonita e higiénica casa de campo denominada «Santa Família», en el alto de la sierra, próxima á la carretera del Brillante. Tiene cráterio, jardín y huerta de la propiedad. Puede verse á cualquier hora del día. Informes, don Antonio Conrotte, oficinas, Alfaros, 28.

EN LA FALDA DE LA SIERRA

En el Casco de Bazán se arrienda departamentos independientes, por temporadas ó por años.

No se admiten enfermos contagiosos.

Para tratar, Cister 12, Córdoba

Sobre-Monedero

Para la circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial, creado por R. D. de 30 de Noviembre 1899

El Sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la Península, las Baleares, Canarias y costa de África, y donde no hay Administración de correos, están obligados a admitirlos á la circulación los carteros y postones rurales. El Sobre Monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giras, no es necesario lo requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, sucripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Unico que resuelve la dificultad es el giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, Administraciones, taquillas e Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc. al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estanceros se harán á las Oficinas de La Compañía Arrendataria de Tabacos, en cada provincia; los demás pedidos se harán á las Oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se boda un buen premio de venta. Se desean Representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes—Oficinas: Goya, 19, Madrid.

Enfermedades biliosas

El Puryante de Andrés y Fabiá

Farmacéutico premiado en Valencia
Corrige inmediatamente: Inapetencias, Acidese, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidad del menstruo, Vahidos, Vómitos, Estremamientos Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago

Se emula también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápidos en sus efectos.

Se vende en Córdoba, farmacia de D. Manuel Oriado, calle Obispo Herrero, y principales farmacias de la ciudad, a DOS PESETAS caja.



Au Corsé Francais

Elegante corsé recto, verdadera forma Luis XV. Especialidad en corsé faja higiénica. Corse emperatriz para estómagos padecidos. Corse con aparatos para todos los defectos. Tirantes para disminuir la espalda. El buen gusto encontrará gran surtido en ricos ramos. Flores bordados y brochados. Satén, Níñon, Tules, Brillantina, Piel de Francia, Cintas de hilos.

Batistinas lisas y bordadas.

Esta casa tiene los mismos adelantos de las corsetería de París, tanto en géneros como en formas, realbiendo todos los meses nuevos modelos.

Plaza del Angel, 8 (San Hipólito)

CORDOBA

Almacenes, Bodegas y Graneros

Se arriendan espaciosos locales propios para almacenes, bodegas, graneros, cuadras, pajares, etc., en el exconvento de las Dueñas, plaza del Conde de Arenales y plaza del Conde de Gávia.

Hay también depósitos de hierro y subterráneos para aceites.

Para tratar, con los SRES. CARBONELL Y COMPAÑIA. Córdoba.

FERNANDO GUIJO

Bandas—Bolsillos—Habitaciones—

Bandas—Bolsillos—Habitaciones—